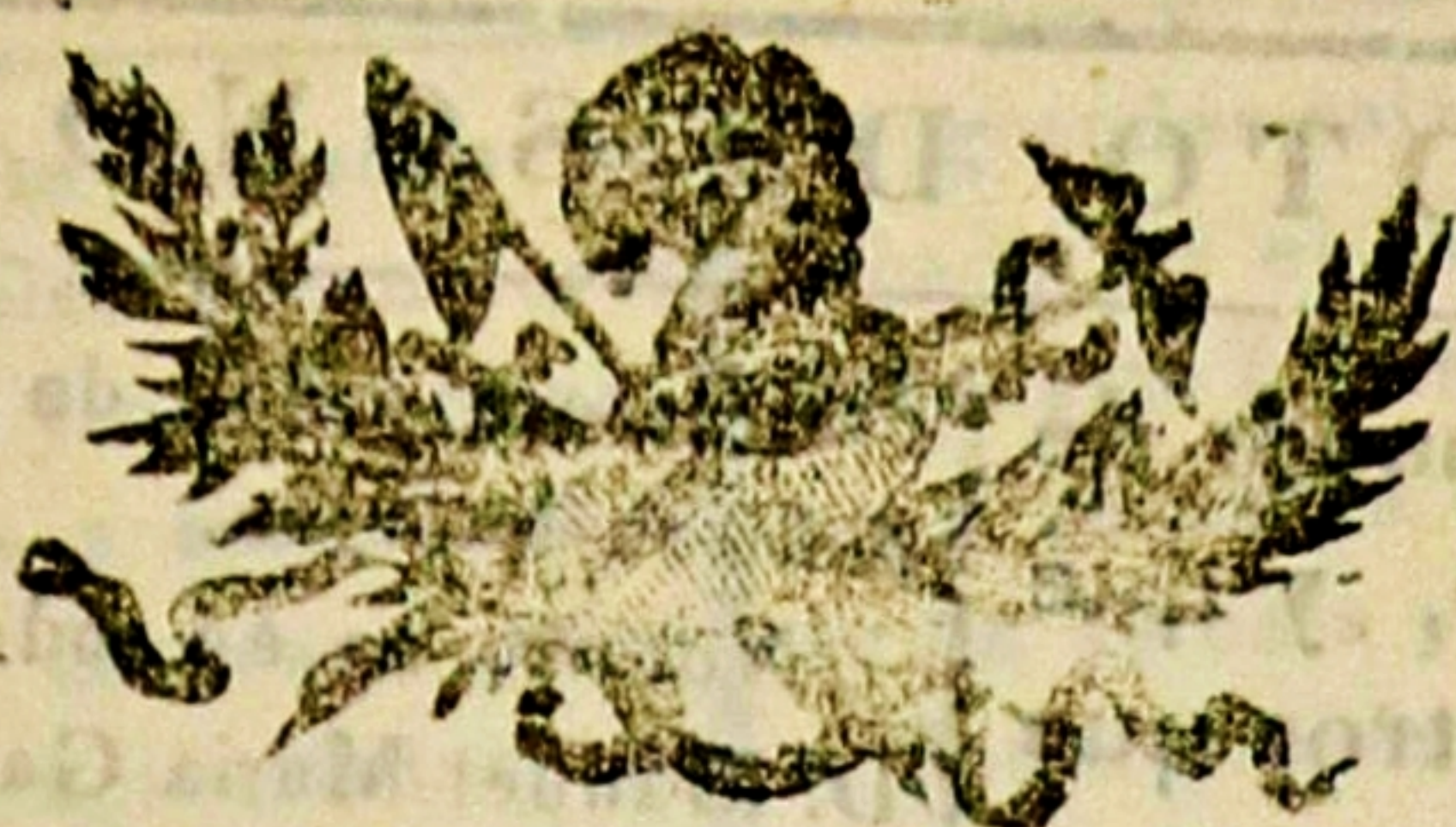


EL VOTO

PERIODICO OFICIAL



DE SONORA.

DEL GOBIERNO.

El olvido de lo pasado, unico medio que el talento emplea, y que no puede concebir la debilidad, apaga la auto. ch. de la discordia, y consolida la felicidad del Estado. — MIRABEAU.

NUM. 66.)

Jueves 21 de Setiembre de 1843.

(TOM. I.)

PARTE OFICIAL: INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Ex. no. Sr. presidente provisional de la república se ha servido espedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa Anna, general de division, benemérito de la patria y presidente provisional de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que teniendo presente que en el actual estado de la nacion, al estar sistemandose su administracion pública, es conveniente reducir á menos numero los puntos de introduccion de efectos, para que sujetandose esta á la sobrevigilancia de las leyes establecidas, no se desmuele el comercio en beneficio de especulaciones clandestinas, y la necesidad de reprimir estas en la vasta estension por donde pueden emprenderse, defraudando á la nacion los ingresos de su erario, á merced de un tráfico reprobado en si mismo, y sostenido por aventureros consagrados á mediar en el crimen que tambien produciria la inseguridad pública, y daria lugar á males de trasendencia, usando de las facultades que me concede la 7.ª de las bases adoptadas en esta villa, y sancionadas por la nacion, he venido en decretar lo siguiente.

Art. 1.º Se cierran enteramente á todo comercio, la aduana fronteriza de Taos en el departamento de Nuevo Mexico, Paso del Norte y presidio del Norte, en el de Chihuahua.

Art. 2.º Esta declaracion comenzará á tener efecto á los cuarenta y cinco dias de publicada en la capital de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dè el debido cumplimiento. Palacio nacional en Tacubaya á 7 de Agosto de 1843.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Ignacio

Trigueros, ministro de hacienda.”

Y lo traslado á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Agosto 7 de 1843.

—Trigueros.

GOBIERNO DE SONORA.

El Juez de paz de Caborca entre otras cosas dijo al subprefecto del Attar lo siguiente.

„El 21 del corriente fue uno de los Pimas de este pueblo á la Aribaipa con el objeto de traer unas reves que decia rastreaban por aquel agua je: no las encontró, pero si vió unas siembras de maiz y otras semillas que han hecho algunos de los Papagos levantados, de lo que inferimos que ya estan de buena fe. pues teniendo á donde sembrar inmediato á sus rancherias lo han venido á hacer á inmediaciones de nuestros pueblos: para acabar de fundar nuestro concepto, di é á V. mas: que al siguiente dia de haber tenido esta noticia bajaron á Visani tres Papagas de Quintobac, las que aseguran estar ya todos sus parientes de paz pues con el objeto de bajarse á los Pueblos todos, se vinieron de Gila desde el mes pasado, ocupandose la mayor parte de ellos en las siembras que han hecho, las que aguardan cosechar para venirse, esto és, los que antes han vivido en los pueblos. El mismo dia llegaron dos hombres de California que salieron de aquel departamento desde Abril, y estos aseguran que ya los Papagos estan de paz, pues habiendolos encontrado á ellos perdidos, los llevaron á sus rancherias, los alimentaron y los trataron con todas las consideraciones que demandaba el estado en que se encontraban. Despues de tenerlos dos dias con ellos, les digeron si venian que asegurasen de su parte á todos estos habitantes que ya ellos estaban de paz, y que en prueba de ello los despachaban sin hacerles ningun daño: que al siguiente

dia debia salir para el Altar el gobernador de Sonora y el de Quintobac á presentarse, y que aguardaban la vuelta de estos y la de otros que habian ido no saber para que punto á entregar unos animales que les habian quedado por haberlo asi dispuesto, para bajarse á los pueblos todas las que no estuvieran ocupados en sus siembras. Todo esto pues nos hace creer, es ya asegurada la paz y para infundirles mas confianza á los indigenas, me ha parecido conveniente proponer á V. volver á una de las indias que bajaron á su rancharia para que hable con ellos y les diga de parte de V. lo que le parezca conveniente, pues con solo este objeto, y aguardando la resolucion de V. queda lista ya la que debe servir de emisaria.

Dios y libertad. Caborca Agosto 25 de 1843

—Remigio Rivera.—Sr. Subprefecto del partido."

Es copia Guaymas 11 de Setiembre de 1843

—Valencia, Srio. *

REMITIDO

Sres. Editores del Voto de Sonora.—Tepic Junio 21 de 1843.—Mis muy apreciables amigos y Sres.—Dignense VV. publicar en su ilustrado periodico el siguiente art. que al mismo fin he dirigido á otro de los de la capital de la República por la mediacion de un amigo; agradecerá á VV. este favor su afmo. amigo y servidor.—Mateo Ramirez

Cuando los desgraciados pueblos de Sonora confiados en la politica del supremo gobierno y en la proteccion tan deseada con que los ha favorecido, esperaban que la paz de aquel departamento jamas volveria á alterarse, es cuando nuevamente lo ven amenazado con haberselos permitido á D. Manuel Maria Gandara y á D. Juan, su regreso á ese pais de una manera que asombra en la justificacion del gobierno; pues no solo no han sufrido ni el mas leve castigo por sus grandes crímenes, sino que al primero, segun ellos mismos, se le han dado ordenes de valor de ochenta mil pesos sobre la aduana maritima de Guaymas por via de indemnizacion de los perjuicios que ha resentido á consecuencia de la reciente sublevacion del Yaqui, y ademas otra orden al Sr. comandante general de Sinaloa para que los proteja contra el Sr. Urrea. Increible es que el supremo gobierno haya podido dictar semejantes ordenes; pero si desgraciadamente fuesen ciertas como asi lo han hecho creer los Sres. Gandaras, debemos persuadirnos, que el gobierno ha sido engañado acerca de las causas y verdaderos autores de esa sublevacion, como en la clase de justicantes que legalizaron esta indemnizacion. Tampoco es

creible esa orden de proteccion por los abusos que de ella podrian hacerse.

Notorio es en todo Sonora y lo es en la república que D. Manuel Maria Gandara fue el autor de la ultima rebellion del Yaqui, y es notorio que ningun fin politico lo condujo á esa grande maldad sino unicamente el de obligar por esos medios al Exmo. Sr. presidente á que lo volviera al mando politico y militar de aquel departamento, á cuyas sombras, á costa de la moral pública, y valiéndose de los arvitrios mas deprabados adquirió los centenares de miles de pesos que ha disipado en objetos vergonzosos y criminales, y la fortuna que ahora posee para insultar á la miseria y honradez de aquellos habitantes. R. ferir las espoliaciones, las tropelias y los crímenes de este nuevo Atila seria obra triste, agena quizá de este artículo y que mortificaria los delicados y humanos sentimientos de S. E. el supremo Magistrado de la república. Baste recordar, que en esta sublevacion se han asesinado cobardemente á cada danos leales: que han sido reducidos á cenizas á mas de muchas haciendas y ranchos, los pueblos de Suaqui, Cumuripa, y Tecoripa por los bandidos que capitanea ó dirigian estos otros dos bandidos de peor condicion que aquellos; y que centenares de viudas y huérfanos sin hogar y errantes mendigan el pan amargo de la caridad.

Con la impunidad de sus crímenes y con las consideraciones que se les ha dispensado en México en circunstancias que un anatema de sus compatriotas los esclavian hasta del trato de la gente moral y de cultura, se les ha insolentado mas, y dádoseles motivo á su mal modo de juzgar á creerse indirectamente autorizados para repetir sus crímenes hasta satisfacer sus pasiones de odio y de venganza: no esta lejos el tiempo que confirmará estos conceptos.

Los Gandaras vuelven á Sonora en circunstancias de que el Exmo. Sr. general Urrea ocupa toda toda su atencion en dar consistencia al orden apenas restablecido, en aliviar á los pueblos de los males que ellos les han causado, y en arreglar todos los ramos del gobierno que el D. Manuel por su ineptitud y su prostitucion tenia abandonados y corrompidos; en tales circunstancias repito regresan estos hombres á ser los inconvenientes de esos bienes; pues que siendo la influencia de Gandara sobre la clase mas estúpida y desmoralizada del pais, y de la cual tambien el depende, nunca podrán el ni sus parciales adaptarse á un sistema en que el honor y las virtudes son las unicas prendas que se consideran en el ciudadano. B. jó este verdadero aspecto los Gandaras ¿como puede verse la presencia de ellos en Sonora sino como una amenaza inmediata y positiva á las libertades públicas, y á las propiedades individuales de los Sonoreños honrados? Interroguese á la fama que cuida de no dejar ocultas las acciones generosas tanto como las que son dignas de detestacion.

Siendo uniformemente general el conocimiento que las personas notables de esta ciudad tienen de la perversidad de D. Manuel Maria Gandara por sus comportamientos como particular ó como funcionario, no hay una que no tema que á su arribo á Sonora vuelva á hacer tremolar el estandarte de la rebellion: estos temores no estan fundados.

solamente en la reputación que justamente merecen los Gandaras, sino que también en ciertas señales precursoras que ya aparecen en los ríos Mayo y Yaqui y que los Sonoreños sabemos distinguir y valorar: además a esta Ciudad han venido desde Sonora a esperar a Gandara unos sujetos que han sido sus instrumentos para inquietar los pueblos; y es muy de extrañarse que para cualquier otro objeto que no sean comunicaciones que exijan precaverse hasta de las estafetas hayan podido emprender un viaje tan costoso, de cerca de 400 eguas con la precisión que lo hicieron. D. Manuel Gandara lleva a su lado a unos militares Españoles del Ejército carista, en clase de sus dependientes, cuando todos los Sonoreños sabemos que los negocios y giros de dicho Sr. no son ciertamente para soportar gastos de esta naturaleza, siendo falso cuanto él ha encarecido su fortuna, por estos países.

En hombres como los Gandaras la ingratitud es una de sus calidades características, bajo tal principio no deberá causar admiración oír a estos Señores esperar mal del gobierno de quien han recibido los mas grandes beneficios perdonandoseles una vida que la cuchilla de la ley reclamaba en satisfacción de la vindicta pública; pero si llama la atención en las ocasiones y especies que vierten, y esto nunca podría ser sin estar su alma repleta de zaña y con el animo dispuesto a faltarle a ese mismo gobierno por el agravio de no haber colocado al D. Manuel en el gobierno de Sonora contra la voluntad de Dios y de los Sonoreños. *La noche del propio día en que D. Manuel Maria Gandara llegó de Mexico*, su hermano se expresó acerca de la necesidad de separar de Mexico a Sonora, en terminos que la persona que lo escuchaba ha concebido sospechas de ser estas las intenciones que los Gandaras llevan a aquel departamento, extrañando por este motivo y por los antecedentes que el gobierno les hubiera permitido su regreso. Esta opinion no es nueva en los Gandaras, y prueba que aspiran a su realización, es, que han procurado difundir de varios modos en el país; sin otros sentimientos que perpetuar su dominio. Infatuado el D. Manuel con el brillo del poder que ejercía arbitrariamente tubo la necesidad de atribuir el sufrimiento de un pueblo abyecto a estimación pública, y su conservación en el gobierno a sus talentos y ser la persona mas privilegiada por la naturaleza para gobernar ¡Mentecato! este sufrimiento, y esta permanencia provino de uno de los muchos abusos de Sr. Bustamante que se hizo su cómplice tolerandole y aun premiandole sus crímenes. De tales errores ha nacido en don Manuel Maria Gandara el sublime pensamiento de separar de Mexico a Sonora y California, si Santa Anna fuese el presidente de la república: son sus mismas palabras dichas en U. S. el año de 40. Es posible que semejantes ideas traigan fortalecidas de Mexico, y quizás determinado a obrar en este sentido, y además alentado por la enorme distancia del gobierno nacional, y alucinado con las últimas ocurrencias de Tejas y de Yucatan. ¡Insensato! no conoce los verdaderos sentimientos de los juiciosos Sonoreños....

En fin la presencia de Gandara en Sonora es lo bastante para que se altere la quietud pública: su aparición en el estado actual es como la de un fúesto cometa precursor

de grandes calamidades: así como que desde que fué colocado en el gobierno, y hay mas todavía: Gandara se ha propuesto formar de su familia una oligarquía que domine y absuerve todo el departamento, ahora que la riqueza de su casa y la suya particular han quedado reducidas a fincas que en Sonora son de poco valor; y previendo la indigencia en que volverá a sumirse si sus muchos acreedores lo obligan a pagar sus grandes deudas.

Con tales motivos el supremo gobierno haría un bien a Sonora y se lo haría así mismo en prevenir semejantes males, evitando el ingreso de los Gandaras a ese desventurado país que reclama de S. E. y su ilustrado ministerio una mirada de compasión. — Mateo Ramirez. ✕

EL VOTO.

16 DE SETIEMBRE

Este día de eternos y gloriosos recuerdos se ha celebrado en la capital del departamento con toda la solemnidad posible. Un Te-Deum el 15 a las diez de la noche a que asistieron la Junta patriótica y autoridades: serenata despues en la plazuela en que esta el Cuartel principal, acompañada de salvas de artillería, repiques a vuelo y cohetes: misa solemne de acción de gracias al siguiente con la misma asistencia, paseo cívico por la tarde precedido del retrato del inmortal IDALGO, y a que habia antecedido el discurso pronunciado en la plaza principal y un magnífico baile por la noche en la casa del gobierno en que lucían a competencia la elegancia y buen gusto de los vestidos de las Señoritas con el precioso adorno del salón; he aquí como la junta y vecindario de esta ciudad han celebrado este grandioso acontecimiento que excita todas las simpatías, reúne todas las afecciones, y llena del mas puro regocijo a todos los mexicanos.

Mucho mas podría haberse hecho en memoria de tan feliz suceso si la premura del tiempo y las circunstancias en que se encuentra el departamento lo hubiesen permitido; y sin embargo, todo sería poco para manifestar el placer que nos cabe al recordar aquel glorioso suceso que dio vida y ser a la patria, y nuestra eterna gratitud acia los heroes que han inmortalizado sus nombres sacrificando su existencia por su misma patria, que celebra, y lamenta en los días 16 y 17 tan heroicos sacrificios.

✕ Damos lugar en este numero al comunicado que desde Tepic nos dirige D. Mateo Ramirez y hemos recibido con bastante atraso. El, como verán nuestros lectores, hace referencia a los proyectos e instrucciones que con respecto a Sonora manifestaron los SS. Gandaras en aquella ciudad, y que por desgracia empiezan a querer realizar en este infeliz departamento.

Nosotros no sabemos en verdad que especie de frenesi o de rabiosa desesperación es la que se ha apoderado de estos infelices hombres que los hacen posponer a su venganza o capricho toda suerte de consideraciones. ¿Qué es lo que quieren los Gandaras, que es lo que pretenden en esta desastrosa revolución? Quitar al general Urrea; que no sea gobernador de Sonora? Pues bien, si tal es su intención y sus únicos deseos ¿por qué no lo solicitan del supremo gobierno por medio de representaciones energicas, fundadas, y usando del dere-

cho de peticion que concede la ley a todo ciudadano? Y si lo han hecho así y sin embargo no las ha considerado bastantes el Exmo. Sr. presidente y por lo mismo conserva en ambos mandos al Sr. Urrea: entonces la revolucion que promueven no es directamente contra el supremo gobierno? ¿no es a él a quien ultrajan, a él a quien atacan? Y si no han dirigido tales representaciones ¿con qué derecho, con que facultad intentan de pojarlo del mando a viva fuerza? ¿en qué se distinguen entonces de los salteadores y bandidos que se conducen de la misma manera? En uno y otro sentido pues, son unos verdaderos facciosos, son unos verdaderos criminales.

Si estos hombres pelearan por opiniones políticas; si defendieran un partido, un sistema, seria malísimo si emple el que por sostenerlo apelasen a las armas: pero al fin podrian tal vez encontrar alguna indulgencia y mitigar el rigor de las leyes calculandose que habia tenido mas parte en sus yerros el estravio de su mente que la maldad de su corazon. Pero que hemos de creer al ver á estos desgraciados capitaneando una revolucion de sangre y exterminio; conduciendo contra sus mismos paisanos esas hordas de salvajes que no tienen mas objeto en sus feroces escursiones que el incendio, el robo, el asesinato y las mas inauditas crueldades? ¿Que especie de patriotismo es este, cual es su mira politica? Hacer la ruina de innumerables familias, derramar la sangre á torrentes, tener en continua alarma á los pueblos? Y son Sonorenses estos caballeros? ¿Son hombres siquier?

Hubo quien contuviera los sanguinarios proyectos de feroz Attila: alguna vez se apiadaron las entrañas de Nerón. Pero que será capaz de contener, y mover á compasion a los Gandaras cuando vemos al uno en el Yaqui alistando y armando los indigenas, á esos indigenas feroces que son el azote de los pueblos, los verdugos de los Sonorenses; é internarse el otro á sublevar á los demas indios de los rios de San Ignacio y de Sonora para llevar tambien la desoladora guerra a los pueblos indefensos? Y todo esto ¿por qué? repetimos que por que no quieren que mande en Sonora el General URREA, y sustituirlo ellos en los mandos considerando el departamento como un patrimonio suyo. ¿Y que mision tienen para esto de los sonorenses, que ordenes del Supremo gobierno? Al contrario, estamos ciertos de que el Ilustre gefe de la República no podrá menos de ver con la mayor indignacion la conducta de estos hombres á quienes ha dispensado tantas consideraciones, á quienes trató con una bondad no merecida; y mandar en consecuencia que sean juzgados con todo el rigor de las leyes. Ellos se han rebelado abiertamente contra su autoridad Suprema: ellos son unos mexicanos ingratos; y en fin, unos verdaderos criminales que han llenado de escandalo, de luto y de miseria á sus infelices paisanos.

Sonorenses todos los que os llamais de razon, si no estais contentos con el gobierno del Sr Urrea; si creis que de algun modo puede hacer vuestra infelicidad y desgracia, acudid al ilustre Exmo. Sr. presidente representandolo así, y estad seguros de que ni un momento solo lo conservara en los dos mandos: mas, que el mismo Sr. general renunciará inmediatamente el gobierno si llega a saber vuestros deseos: pero por Dios no manchéis vuestros nombres con los de denigrante nota de criminales sanguinarios de que han cubierto los suyos esos barbaros caudillos, no incurrais en los horrendos y vergonzosos delitos a que ellos se han abezado en su larga carrera de trastornos. Dejados entregados a su frenetico furor y que no os envuevan en su ruina. Ya sabéis que os engañan, que no hay cosa que no os prometan cuando van con la recluta, y ni palabra que cumplan cuando estan con el poder: ya los habeis visto en el tiempo de su dominacion ¿qué bienes hicieron a Sonora y a vosotros en particular? ¿Por qué pue encenegarse en los crímenes solo por complacer a dos hombres ambiciosos que todo lo quieren para sí y nada para sus semejantes?

Sin embargo, no creais ni por un momento que pueda ser seguro su triunfo. Fuerzas considerables tiene el Sr. general en el Mayo: las tiene tambien en Buena Vista: las hay en el Rancho y en Guáimias: las tiene igualmente en el Agame: las tiene en Nacameri: las hay en esta ciudad, y hasta en los pueblos de Alamos y Matape, sin contar con la muy selecta seccion que marcha a las ordenes del Sr. Coronel D. José Maria Elias 2.º gefe de la comandancia general. Dos mil valientes persiguen a estos facciosos en todas direcciones y no es posible permanezcan mucho tiempo entre nosotros. El rayo de la Divina justicia truena ya sobre sus criminales cabezas y las leyes, la justicia y la vindicta pública serán desagraviadas muy pronto.

A ULTIMA HORA.

Un ciudadano que logó escaparse de la pequeña fuerza que lleva D. Juan B. Gandara, se ha presentado al Sr. Teniente Coronel D. Francisco Nabor y dadole parte de que aquel faccioso se apoderó violentamente de doce fanegas de pinol y cincuenta y dos bestias que una partida de quince hombres conducian desde Horcasitas hasta la frontera para la campaña contra los Apaches, habiendo logrado seducir y agregar á su fuerza la indicada partida. ¿Y cual es la calificacion que merece esta criminalisima accion? ¿Que nombre podrá darsele ahora á D. Juan Gandara? Impedir de esta manera la campaña que se preparaba contra los Apaches ¿no es hacer causa comun con ellos? ¿no es coadyubarlos los enemigos de Sonora á su ruina y destruccion? Este hecho no necesita comentarios: el lo dice todo por sí mismo y la mas justa indignacion se apodera de nosotros al tener la necesidad de referirlo.

Ures:—1843.—Imprenta del Gobierno de Sonora, dirigida por Jesus P. Siqueiros

ALCANCE AL NUMERO 66 del Voto de Sonora.

URES 21 de Setiembre de 1843.

COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO

El Sr. Sub-prefecto del partido de Horcasitas, con fecha 19 del que transcurre, dice a esta comandancia lo que sigue.

„A recibir la nota oficial de V. fecha de ayer noche que recibí a las tres de la tarde de este día, hacia pocas horas que se me había dado la noticia de que D. Juan Gandara había sorprendido en el tránsito de esta villa para la sierra de Soniviste la partida de gente, mulas y víveres que marchaba para la campaña contra Apaches, y que se las levantó para los pueblos de arriba, es decir de Opodepe para arriba, cuya partida se componía de 17 hombres de esta villa y 11 de Rayón que iban reunidos, con 40 mulas aparejadas, treinta fanegas de pinol, 40 caballos, cuya noticia no se me ha dado oficial; pero se me ha asegurado que es efectivo pues hay persona que dice que lo encontró con todo bajo sus ordenes, y que es claro que seguirá sus proyectos hasta donde pueda, cometiendo cuantos excesos se le prevengan en su destemplada y maligna cabeza, que no tardará en estar en esta villa como ya se critica que lo ofrecía para mañana ó pasado, y que hará cuanto quiera en ella con los que hemos amigos del gobierno, sino hay un auxilio pronto.“

Y lo transcribo a V. S. para su conocimiento, y fines que convengan, protestándole mi respeto y consideración.

Dios y libertad. Hermosillo Setiembre 20 de 1843.
---Francisco Islas---Sr. Coronel de milicias auxiliares
D. Francisco Andrade.

ELECCIONES.

Señores Editores del Voto de Sonora.---Suplico a V. V. que, si lo juzgan oportuno, se sirvan dar publicidad en las columnas del periodico que redactan, a la siguiente escitacion que el que suscribe, se atreve a dirigir a los Señores ELECTORES SECUNDARIOS.

Se dice en público que la eleccion de D. Cayetano Navarro, hecha por el partido de Hermosillo, es no solo nociva por que se supone ser fruto de un partido que impera en dicha ciudad, lo que yó, en verdad, ni creo ni dejo de creer, si no tambien nula, por que siendo Juez de aquel lugar, ó mejor dicho Alcalde; y que por lo mismo ha ejercido ó egerse algunas veces las funciones de Juez de 1.ª instancia, esta inhivido, está imposibilitado por la ley a que se han arreglado las presentes elecciones, para desempeñar legalmente el nombramiento que ha obtenido.

Se dice igualmente, (pero yo no hago camballas de q-

llo, por que la gente suele ser luego muy mordás) que la prueba de que influyó muy eficazmente en la eleccion de dicha ciudad, el indicado partido: el cual disque ha aspirado ó aspira, segun que ya se le ha acusado, á que los principales empleados ó gobernantes del departamento reconozcan á él como su origen, es: que el otro elector D. Francisco Noriega Lopez, rña y carne de Navarro, es pariente muy cercano del referido partido, y ambos, sus muy dignos y humildes servidores; y que la eleccion, segun consta en la acta respectiva, no pudo haber sido tan conforme, tan sin debate y tan casi absoluta, como ella demuestra, si no fuera por que sin duda hubo su *espíritu inspirador*; pero como dije antes, yo no hago camballas de ello, y solo desearia por evitar *dices nulidad y que se yó que mas*, que los S. es electores de partido, sepan, por si no lo supieren, que el Sr. Navarro es Alcalde 3.º del Putic: que como tal ha egercido funciones de Juez de 1.ª instancia muy pocas dias antes de su eleccion; y que aun cuando no hubiera esta circunstancia, deben resolver previamente, si entendiendo sobre contiendas berrales los Alcaldes, es ó nó *jurisdiccion contenciosa* la que ejercen, pues sin esta previa aclaracion (que no falta autor ni hombre de juicio que la resuelva por la afirmativa, segun tambien he oido decir en conversaciones *despertinas* pero no *chistosas*, como la que oyó *cierto curioso*) se espondrían a una nulidad, ó cuando menos a la critica, en el augusto é interesantísimo acto que están llamados a egercer.

Ures Setiembre 21 de 1843.

Lurriago.

Por la comunicacion que antecede verán con la mayor indignacion nuestros lectores confirmada la noticia que á última hora dimos en el numero de hoy del nuevo crimen que ha cometido el faccioso D. Juan Gandara apoderandose de las bestias y pinol que iban exclusivamente destinados a la campaña contra los Apaches, siendo como se advierte en la referida comunicacion en mucha mayor cantidad los efectos robados que lo que habíamos dicho anteriormente. Ellos no pertenecen al S. Urréa ni las partidas que los conducia iban a pelear por el sino por el departamento todo contra su enemigo comun ¡Y sin embargo, D. Juan los ha saqueado y seducido la fuerza!!! ¿Y es sonorense este hombre? ¡Pueblos abrid los ojos! Gandara es vuestro peor enemigo; lo es mas que los mismos Apaches y así debeis considerarlo. EE.

Ures: 1843. Imprenta del Gobierno de Sonora, dirigida por Jesus P. Siqueiros.